

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Señora Secretaria de la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, en autos BANCO HIPOTECARIO S.A. c/BOGADO MANUEL s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° 77/2012, se ha ordenado citar a los herederos del Sr. Manuel Guillermo Bogado declarados como tales por resolución N°2641 del 05/11/2013 del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario dictada en autos "BOGADO MANUEL GUILLERMO s/Sucesión; Expte. N° 346/2013, a comparecer a estar a derecho en los presentes dentro de los cinco días a contar desde la última publicación de edictos, bajo apercibimientos de rebeldía y de proceder al nombramiento de curador (Art. 597 C.P.C.C.). Rosario, 21 de Abril de 2014. Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria.

§ 55 228642 May. 8 May. 12

Por disposición de la Sra. Secretaria de la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Rosario, en autos BOGADO PABLO c/BANCO HIPOTECARIO S.A. y Otro s/Tercería; Expte. N° 316/2012, se ha ordenado citar a los herederos del Sr. Manuel Guillermo Bogado declarados como tales por resolución N° 2641 del 05/11/2013 del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario dictada en autos "BOGADO MANUEL GUILLERMO s/Sucesión", Expte. N° 346/2013, Sres. Edith Clara Núñez, Javier Guillermo, Natalia Edith, Cintia Soledad, Vanesa Ivana, Pablo Osear y Fabián Alejandro Bogado, a comparecer a estar a derecho en los presentes dentro de los cinco días a contar desde la última publicación de edictos, bajo apercibimientos de rebeldía y de proceder al nombramiento de curador (art. 597 CPCC). Rosario, 23 de Abril de 2014. Dra. María Fabiana Genesio, Secretaria.

§ 33 228647 May. 8 May. 12

TRIBUNAL COLEGIADO

Dentro de los autos "MEDINA. MARIO s/Adopción" Expte. N° 1672/2013, que tramitan por ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 7ma. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Valeria Vittori, Juez de Trámite; Secretaria de la Dra. Marianela Godoy se ordenó la publicación de edictos a los fines de anotar el inicio de las presentes actuaciones a los posibles herederos de la Sra. Angela Vianini, L.C. N° 5.566.226 y del Sr. Fernando Genaro Bernardi, L.E. N° 2.106.060, ambos con último domicilio en calle Bv. Centenario 630 de la localidad de Acebal a los fines de comparecer en caso de acreditar algún interés legítimo. Firmado: Dra. Valeria Vittori (Juez de Tramite); Dra. Marianela Godoy, Secretaria.

§ 33 228653 May. 8 May. 12

El Tribunal Colegiado de Familia de la 3a Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María José Diana, Secretaria de la Dra. María Gracia Paoletti, en autos caratulados "Landaluce, Gabriela c/Sesé, Santiago s/Filiación; Expte. N° 2838/07 ha dispuesto mediante Resolución N° 280 de fecha 27 de febrero de 2014 declarar rebelde al Sr. SANTIAGO MANUEL SESÉ, prosiguiendo el trámite sin su representación y continuando el juicio con el Defensor de Oficio conforme lo dispuesto por el Art. 78 del C.P.C.C. Dado y sellado en mi público despacho el día 16 de Abril de 2014. Dra. María Gracia Paoletti, Secretaria.

§ 33 228667 May. 8 May. 12

El Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación de Rosario hace saber que dentro de los autos caratulados BLASCO, JUAN R. Y OTR. s/Guarda con fines de adopción, Expte. N° 200/12, se han dictado las siguientes resoluciones: 1) N° 20365. Rosario, 2 de setiembre de 2013. Resuelvo: Otorgar a los esposos Juan Alberto Blasco, D.N.I. N° 17.460.457 y Silvia Susana Giovacchini, D.N.I. N° 18.032.135, la guarda con fines de adopción de la menor Lola Rodríguez, DNI N° 49.595.682, con los efectos, alcances y obligaciones contenidas en los artículos 316, 317, siguientes y concordantes del Código Civil (TO Ley 24779), señalándose el plazo de seis meses para que inicien juicio de adopción. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Diana (Juez) - Dra. Paoletti (Secretaria). 2) N° 2318. Rosario, 26 de setiembre de 2013. ... Resuelvo: Hacer lugar a la pretensión recursiva intentada y por lo tanto aclarar la resolución n° 2036 de fecha 02 de setiembre de 2013 obrante a fs. 70 y 71 de los presentes en el sentido de que debe tenerse en la parte Resolutiva por escrito el nombre de la parte actora como "...Juan Raúl Blasco...". Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Diana (Juez) - Dra. Paoletti (Secretaria). Rosario, 21 de Abril de 2014. Dra. María Gracia Paoletti, Secretaria.

§ 33 228570 May. 8 May. 12

Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Gabriela Topino; el Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de Rosario, Secretaría del Dr. Estanislao Surraco. en los autos caratulados: VAZQUEZ LAURA P. c/CLAVERO SEPULVEDA. LUIS s/Tenencia" EXPTE. N° 680/2013, hace saber que mediante decreto de fecha 28 de Marzo de 2014 se ha decretado la rebeldía del demandado Luis Clavero Sepúlveda y se ha ordenado la notificación por edictos por el término de dos días. Fdo. Dr. Estanislao Surraco, Secretario; Dra. Gabriela Topino, Juez. Rosario, 21 de Abril de 2014.

§ 33 228679 May. 8 May. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, Dentro de los autos caratulados TARJETA NARANJA c/QUIROZ ISABEL SANDRA s/Prepara vía ejecutiva, se cita, llama y emplaza a la demandada Quiroz Isabel Sandra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rosario. Dra. Graciela E. Cossovich, Secretaria.

§ 33 228689 May. 8 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1a Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a Nominación de Rosario, Dr. Hernán G. Carrillo, en los autos: BALLÁN, ADRIÁN M. c/SAN ALBERTO S.R.L. s/Escrituración, Expte. N° 276/2013, se ha ordenado notificar por edictos: "Rosario, 23/07/13. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, en mérito al poder especial acompañado. Por iniciada la acción que expresa. Emplácese a la parte demandada para que comparezca a estar a derecho en el término de 03 (tres) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Al punto VI, oportunamente. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. (Expte. 276/13). Fdo. Dr. Carrillo (Juez); Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Rosario, Mayo de 2014.

§ 33 228688 May. 8 May. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 8° Nominación de Rosario, Dr. Luciano D. Juárez, se cita y emplaza a herederos de Don Manuale Guillermo Eugenio a efectos de que dentro del plazo de ley comparezcan/Bastar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 597 CPCC) AUTOS: QUINTEROS OSCAR c/MANUALE GUILLERMO EUGENIO s/Juicio Ordinario, Expte. N° 626/10. Rosario, 29 de Abril de 2014. Santiago M. Malé Franch, Secretario.

§ 33 228681 May. 8 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto hacer saber que por resolución Nro. 992 del 22/04/2014 dictada en autos "FASOLI Carlos Alejandro s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra Expte. Nro. 1065/02, se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta realizada por la suma de \$ 590.800 para la venta directa del 10,55 % indiviso del inmueble sito en Callao 153 de esta ciudad compuesto por los lotes I y II inscripto el dominio al Tomo 442, Folio 397, Nro. 195.846. El interesado deberá hacerse cargo del impuesto inmobiliario, las tasas municipales y el servicio de Aguas Provinciales S.A. que se adeudaran. Si el comprador no fuere el condómino deberá asumir en forma personal las eventuales acciones de repetición que pudiere entablar el condómino por la parta proporcional de impuestos, tasas y servicios de aguas que hubiere pagado. La oferta se deberá acompañar en sobre cerrado hasta el día 23/05/14, debiendo, además, hacerse un depósito a cuenta de la misma de \$ 100.000, o su equivalente en dólares estadounidenses. El día 26/05/14 a las 14 hs. se abrirán los sobres en audiencia pública a la que sólo podrán comparecer quienes hubieren realizado una oferta válida (además del síndico y del fallido) y en tal acto se adjudicará el inmueble al que hubiere hecho la oferta mayor, no se permitirá mejoramiento de ofertas en ese acto, salvo que dos o más de ellas sean por igual valor. En tal caso en el acto se dispondrá del procedimiento de mejoramiento. El Síndico deberá publicar edictos por el término de cinco días en el boletín oficial, debiendo terminar la publicación al menos 3 días antes de la fecha hasta la que se recibirán las ofertas. El presente, tratándose de un proceso falencial, se publicará en forma gratuita Secretaría. Rosario, 28 de Abril de 2014. Dra. Liana Romanello, Prosecretaria.

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaría de la Dra. Myrian Raquel Huljich, en los autos caratulados: "E.P.E. c/BUSTAMANTE ANA MARÍA SILVIA. s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 1749/2010) se ha dispuesto notificar a la Sra. Bustamante Ana María Silvia, titular de D.N.I. N° 14.426.664, lo siguiente: Rosario, 01 de febrero de 2011. Pro presentado, domiciliado, en el carácter invocado, a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificar por ante la Actuario. Por iniciada la acción que expresa, la cual tramitará por la vía del juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. - Expte. N° 1749/10. Rosario, 04 de Abril de 2013. Atento a lo solicitado e informado verbalmente el Actuario en este acto que el demandado Ana María Silvia Bustamante. no ha comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado con la cédula que se agrega, decláreselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación.- Notifíquese por cédula. Expte N° 1749/10, Fdo Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra Myrian Raquel Huljich (Secretaria) Rosario, 05 de julio de 2013. Atento tratarse de un demandado con domicilio desconocido. Notifíquese por edictos, conforme lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C.C. Expte. N° 1749/10. Fdo. Dra. Susana Silvina Gueiler (Juez), Dra. Myrian Raquel Huljich (Secretaria). En consecuencia, queda debidamente notificada que ha sido declarada rebelde por lo que el proceso seguirá sin dársele representación, quedando notificada de cualquier resolución o providencia, desde su fecha, en Secretaría. Exento de reposición Art. 45 del 10.014. Rosario, 22 de Noviembre de 2013. Dra., Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, a cargo del Dr. Luciano Daniel Juárez, Secretaría del Dr. Santiago Male Franch, se llama y emplaza al Sr. Jonatan Joel Buron, D.N.I. N° 29.148.813, para que en el término de 3 días comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos de Ley. Autos: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/BURON, JONATAN JOEL y/o s/Juicio Ejecutivo; Expte. N° 508/2012) Se transcribe a continuación el decreto que ordena la presente medida en su parte pertinente y el emplazamiento correspondiente. Rosario, 16 de Agosto de 2013. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada en autos no ha comparecido a estar a derecho, declárese rebelde y prosiga el juicio sin su representación... Fdo: Dr. Luciano Daniel Juárez, Juez; Dr. Santiago Male Franch, secretario. Rosario, 20 de Diciembre de 2013. Previo a todo trámite, acredítese la notificación de la rebeldía, mediante la publicación de edictos oportunamente ordenados, (expte. N° 508/12). Fdo.: Dr. Luciano A. Ballarini. Rosario, Marzo de 2014. Secretaria del Dr. Santiago Male Franch.

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nom. de Rosario, en los autos caratulados SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL c/GOMEZ, EDUARDO s/Ejecutivo; Expte. N° 236/12, se han dictado los siguientes decretos: N° 567, Rosario, 9 de Abril de 2012. Y Vistos:... Resuelvo: Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Cítese y emplácese a comparecer y estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Trábase embargo sobre los haberes del demandado, tomando como base el importe de las remuneraciones que excedieren el salario Mínimo Vital, en la proporción de ley que corresponda de conformidad a lo normado por el decreto 484/87 hasta cubrir la suma reclamada de \$ 8.152, con más la de \$ 2.400, estimada provisoriamente para intereses y costas, debiendo depositarse los fondos resultantes en una cuenta a la orden del Juzgado y para estos autos en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados, librándose a sus efectos los recaudos de ley. Insértese y hágase saber. (Autos: SAN CRISTÓBAL CAJA MUTUAL c/GOMEZ, EDUARDO s/Ejecutivo", Expte. N° 236/12). Fdo. Dr. Luciano Juárez, Juez. Dr. Santiago Malé Franch, Secretario. Y Rosario 5 de septiembre de 2012. Informando verbalmente el Actuario en este acto que la parte demandada, no ha comparecido a estar a derecho, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación.... Fdo. Dr. Luciano Juárez, Juez. Dr. Santiago Male Franch, Secretario. Y Rosario, 8 de Abril 2014, Atento lo manifestado, y las constancias de autos, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. N° 236/12. Fdo. Dr. Luciano Juárez, Juez. Dr. Santiago Male Franch; Secretario. Rosario, 30 de Abril de 2014.

El Sr. Juez de 1er. Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 3er. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados

BARTOLONI, ELIDA BEATRIZ c/DIAZ, ZUNILDA GUILLERMINA y Ot. s/Medidas preparatorias de Juicio Ejecutivo; (N° Expte. 456/2013), cita al Sr. Pedro David Balbuena, D.N.I. 22.333.567, a la audiencia fijada para el día 07/05/2014 a las 11.00hs, bajo apercibimientos de ley. Rosario 23 de Abril de 2014. Dra. Gladys Giordano, Secretaria.

§ 33 228596 May. 8 May. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, en autos caratulados LEITES OSVALDO c/ CASALANGA JOSÉ s/Reivindicación; Expte. N° 834/07, se ha dispuesto lo siguiente: notificar por edicto la siguiente resolución: Atento a lo informado verbalmente por el Actuario en este acto que los herederos de Genoveva Nuñez, no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificados con el edicto que se agrega, decláreselos rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio designase la audiencia para el día 21 de Mayo de 2012 las 9.30 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Fdo: Dra. Susana Gueiler (Juez), Dra. Myrian Huljich (Secretaria), (Expte. N° 834/07). Rosario, 28 de Abril de 2014. Dra. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 33 228559 May. 8 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos: MARCORE GUSTAVO ARIEL c/GARRELLA DE CIFARELLI OLGA s/Escrituración; Expte. N° 239/12, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término de tres (3) días bajo apercibimientos de ley al demandado llamado Olga Garella de Cifarelli, lo que así fue resuelto por decreto de fecha 18.10.2012. Rosario, 25 de Abril de 2014. Dra. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

§ 33 228558 May. 8 May. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de Rosario, en autos: FERRINI, LEONARDO OSCAR s/Pedido de Quiebra; Expte. N° 205/13 por Auto N° 1006 de fecha 23 de Abril de 2014, se ha resuelto: 1) Fijar hasta el día 10 de Junio de 2014 como fecha tope hasta la cual los acreedores, presenten los pedidos de verificación al síndico debiendo acompañar los títulos justificativos de los mismos en los términos del Art. 32 de la L.C.Q. 2) Fijar el día 06 de Agosto de 2014, para que la Sindicatura presente el Informe Individual ante este tribunal y el día 18 de Septiembre de 2014, para la presentación del Informe General. 3) En caso de existir impugnaciones a los pedidos de verificación, la Sindicatura, a los fines de ordenar el procedimiento, deberá presentar al Tribunal un legajo con cada una de las mismas compuesto de copias del pedido de verificación, de la impugnación, de la contestación del impugnado, si la hubiere, y del respectivo informe individual. 4) Publíquense edictos ampliatorios de la resolución de quiebra en el BOLETIN OFICIAL haciendo conocer el nombre y domicilio del Síndico. Asimismo, se hace saber que la Sindica designado en los presente autos es la C.P.N. Adriana Elizabeth Serki, con domicilio en calle Pellegrini 1898 de esta ciudad con horarios de atención de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 15.00 a 19.00 horas. Rosario, 25 de Abril de 2014. Dra. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

S/C 228560 May. 8 May. 14

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 9° Nominación de Rosario, Dr. Marcelo R. Bergia, y dentro de los autos caratulados: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/RUIZ ANTONIO RUBEN s/Apremio; Expte. N° 300/13, notifica mediante el presente al demandado señor Antonio Rubén Ruiz, D.N.I. N° 10.630.840, la Sentencia dictada en autos, que se transcribe seguidamente en su parte dispositiva: N° 826. Rosario, 7 de Abril de 2014. Vistos: Los caratulados: Comuna de Pueblo Esther c/Ruiz Antonio Rubén s/Apremio; Expte. N° 300/13, tramitado por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, de los que Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hago lugar a la demanda y, en consecuencia ordeno llevar adelante la ejecución contra el patrimonio de Antonio Rubén Ruiz, hasta que se pague a la Comuna de Pueblo Esther la suma de \$ 18.005, con más los intereses calculados desde la fecha de vencimiento de pago de cada uno de los conceptos que surgen de las constancias de deuda (fs. 7) y hasta el efectivo pago, de acuerdo a las ordenanzas impositivas vigentes en cada periodo de aplicación. Costas al demandado. Los honorarios se regularán cuando sea aprobada la correspondiente liquidación. Los mismos se actualizarán conforme lo dispuesto por el Art. 32 Ley 6767 (según Ley 12.851). La condenada al pago deberá pagarlos dentro del plazo de 15 días corridos desde que queden firmes al valor actualizado a la fecha de pago. En caso que no sean pagados dentro de ese plazo, los mismos devengaran intereses al 6% anual desde la fecha de la mora y hasta la fecha de efectivo pago. Regístrese, agréguese copia al expediente y notifíquese personalmente o por cédula. Firmado Dr. Marcelo Ramón Bergia, Juez; Dra. Eliana C.

Gutiérrez White, secretaria. Rosario, 21 de Abril de 2014. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, Secretaria.

S/C 228557 May. 8 May. 12

El Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, en Autos MORELLI EDGARDO DONATO s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 177/14, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Edgardo Donato Morelli, por diez (10) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Dra. Agustina Filippini Secretaria.

\$ 45 228686 May. 8 May. 21

El Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, en Autos ROBLEDO M. ESTHER s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1274/13, llama a los herederos, acreedores y legatarios de María Esther Robledo, por diez (10) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, Dra. Agustina Filippini, secretaria. Dr. Alejandro Danino, Prosecretario.

\$ 45 228685 May. 8 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de COOK WALTER JAIME, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de entrada de Tribunales. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 228684 May. 8 May. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARCELA ROSA CAÑETE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 10 días bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de entrada de Tribunales. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 228683 May. 8 May. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de MANUEL ANGEL GONZALEZ, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 25.04.2014. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 228551 May. 8 May. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS EDGARDO MOLINARI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 25.04.2014. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 228553 May. 8 May. 21

El juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo del Doctor Edgardo M. Bonomelli (Juez), dentro de los autos caratulados MORRAS ENRIQUE A. s/Sucesión; Expediente 42/14, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Morras y/o Morras y Gómez Enrique Anselmo (D.N.I. Nro. 93.861.291), por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Jessica Cinalli, Prosecretaria. Dra. Jorgelina V. Anzoátegui, Prosecretaria.

\$ 45 228663 May. 8 May. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16a. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Pedro Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados PUERTOLA LILIAN MARGARITA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 167/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Lilian Margarita Puertola, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de Abril de 2014. Dra. María Sol Sedita, Secretaria subrogante.

\$ 45 228678 May. 8 May. 21

Por disposición del Sr/a. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, y de conformidad a lo acordado en el Art. 67 de la ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: FIERRO MARCELO JOSE s/Sucesión; (Expte. 178/14), se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Marcelo José Fierro, L.E. 5988594, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 16 de Abril de 2014. Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria.

\$ 45 228648 May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, y de conformidad a lo acordado en el Art. 67 de la ley 11287, se hace saber que en los autos caratulados: PARODY LUIS FRANCISCO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 677/13, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Luis Francisco Parody, D.N.I. 5.966.796, por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 3 de Abril de 2014. Dra. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 228645 May. 8 May. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 17a. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados SESSA ANGEL s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. N° 137/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angel Sessa D.N.I. 5.964.364, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, María Florencia Netri, Secretaria.

\$ 45 228610 May. 8 May. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de la causante doña Serafina Marotta, D.N.I. 3.067.357, para que en el término de diez días, comparezcan a ejercer sus derechos dentro de los autos caratulados MAROTTA, SERAFINA s/Sucesión; Expte. N° 973/2013. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Rosario, de Abril de 2014. Dra. Cecilia Camaño, Secretaria. Dra. María F. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 228599 May. 8 May. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la 15ta. Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que

en los autos caratulados VELAZCO SAMUEL SEGUNDINO y Otra s/Declaratoria de Herederos - Sucesión; Expte. Nº 170/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Samuel Secundino Velazco, D.N.I. 5.764.700 y de Juana Carabaja, D.N.I. 3.067.825, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimiento de ley. Rosario, 15 de Abril de 2014. Hernán C. Gutiérrez, Secretario.

\$ 45 228609 May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, en los autos: OLIVA ELDA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 1246/12, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña Oliva Elda Lucía, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 25 de Abril de 2014. Santiago M. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 228552 May. 8 May. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, cita, emplaza y llama, a los herederos de Frustagli Francisco José D.N.I. Nº 92.792.729, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: FRUSTAGLI FRANCISCO JOSE s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 918/2013). 12 de Marzo de 2014. Silvina L. Rubulotta, Secretaria.

\$ 45 228556 May. 8 May. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Maximino Aldo Alberto D.N.I. 5.985.869, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: MAXIMINO, ALDO A. s/Sucesión; (Expte. Nº 244/14). Rosario, 30 de Abril de 2014. Dr. Santiago Malé Franch, Secretario.

\$ 45 228564 May. 8 May. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de López Hugo Jasús - D.N.I. 11.448.640, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: LOPEZ, HUGO JESUS s/Declaratoria de Herederos (Expte. 948/13). Dr. Santiago Malé Franch. Rosario, 30 de Abril de 2014.

\$ 45 228563 May. 8 May. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatario de NICOLINI ARNALDO - DNI 6.531.718 - para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: "NICOLINI, ARNALDO s/Sucesión, Expte. Nº 219/14). Dr. Santiago Malé Franch, Secretario. Rosario, 30 de Abril de 2014.

\$ 45 228561 May. 8 May. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, cita, emplaza y llama a los herederos de Mirarchi Rosa, D.N.I. Nº 92.673.635, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Autos: MIRARCHI ROSA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 919/2013). Rosario, 12 de Marzo de 2014. Dra. Silvina L. Rubulotta, Prosecretaria.

\$ 45 228554 May. 8 May. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de Gambini, Juan Antonio - L.E. N° 6.212.760 - para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: GAMBINI, JUAN ANTONIO s/Declaratoria de herederos" (Expte. 1122/13). Dr. Santiago Male Franch, Secretario. Rosario, 30 de Abril de 2014.

\$ 45 228562 May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, en los autos: GURDULICH JORGE NICOLAS s/Declaratoria de herederos; C.U.I.J. 21-00764153-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Nicolás Gurdulich, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 28 de Abril de 2014. Dra. Elvira Sauan, Secretaria.

\$ 45 228555 May. 8 May. 21

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Distrito N° 6 de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Jueza), adentro de los autos caratulados: BUSTOS, RAMOM s/Declaratoria de Herederos y Sucesión; Expte. N° 125/14, ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de don Ramón Bustos, por el término y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, de Abril de 2.014. Dr. Mariano J. Navarro, Secretario.

\$ 45 228672 May. 8 May. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito N° 6 de Cañada de Gómez, Dr. Fabio M. Della Siega (Juez Subrogante), dentro de los autos caratulados: ROBLEDO, JOSE MANUEL s/Sucesión Testamentaria; Expte. N° 167/14, ha dispuesto que se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios de don José Manuel Robledo, por el término y bajo apercibimientos de ley para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, de Abril de 2.014. Dr. Guillermo Coronel (Secretario).

\$ 45 228671 May. 8 May. 21

VILLA CONSTITUCION

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ARBALLO, ADOLFO RAMÓN y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 1340/11, se cita a los señores Adolfo Ramón Arballo y/o actual, contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 5698/6, Sección Industrial, Manzana 4, Lote 012, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley N° 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Octubre de 2013. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 228586 May. 8 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CHAPARRO, JORGE ABEL y Otros s/Apremio Fiscal; Expte. 1357/11, se cita a los señores Jorge Abel Chaparro y/o Carlos Lugones y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 11591/5, Sección Bassi, Manzana G, Lote 008, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Octubre de 2013. Dra. Adriana Silvia Oronao, secretaria.

S/C 228576 May. 8 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 14 de Villa Constitución, a cargo del Dr. Diógenes Drovetta (Juez), dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/CARLETTO, MIRTA MABEL y Otros s/Apremio Fiscal, Expte. 1323/11, se cita a los señores Mirta Mabel Carletto y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble padrón número 5146/6, Sección Gallozo, Manzana 1, Lote 015, a fin de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Se deja constancia que la publicación del presente edicto es sin cargo, en virtud de la Ley 5.066 y sus modificatorias. Villa Constitución, 11 de Octubre de 2013. Dra. Adriana Silvia Oronao, Secretaria.

S/C 228580 May. 8 May. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial y Laboral N° 1 de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda M. Orsaria, dentro de los autos MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION c/ COOPERATIVA ACCIONARIAL TRABAJADORES PORTUARIOS LTDA. y Otros s/Apremio; Expte. N° 1138/13, se cita a la Cooperativa Accionarial Trabajadores Portuarios Ltda y/o titular actual y/o actual contribuyente y/o responsable fiscal del inmueble Catastrado en la Municipalidad de Villa Constitución Bajo el números de padrón 13472/6, 13470/0, 13471/8, sección Troilo, manzana C, lote 012, 010, 011, afín de que oponga excepción legítima dentro del término de ocho días y bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución en caso de no hacerlo. Villa Constitución, Marzo de 2014. Dra. Mirta G. Armoa, Secretaria.

S/C 228589 May. 8 May. 12

Juzgado de primera Instancia de Distrito Nro. 14 Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución. Por disposición de la Sra. Juez, Dra. Griselda Ferrari, secretaria de la Dra. Dora Amanda Diez, dentro de los autos caratulados: MANCINI, VICTORIO MANUEL s/Sucesión; Expte. N° 1041/2013, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios Victorio Manuel Mancini por diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Abril de 2014. Dra. Dora Diez, Secretaria.

\$ 45 228597 May. 8 May. 21

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral, Segunda Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Dra. Griselda Ferrari, Secretaria a cargo de la Infrascripta, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho a la herencia de Oreste Inocente, D.N.I. N° 3.086.918 y Elsa Pilar

Orellano, L.C. N° 5.849.344, por diez (10) días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en la forma prescripta por el Artículo 67 del CPCC modificado por la Ley Provincial N° 11.287. Autos: "INOCENTE ORESTE Y ORELLANO ELSA PILAR s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 816/10. Villa Constitución (SF), Febrero de 2014. Dra. Dora Diez, Secretaria.

§ 45 228605 May. 8 May. 21

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Villa Constitución, Dra. Agueda M. Orsaria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE ANTONIO CORNET, a que comparezcan dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Dra. Mirta G. Armoa, Secretaria.

§ 45 228594 May. 8 May. 21

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, en autos caratulados VIANO, VALENTIN CARLOS c/FINA, ADRIÁN EDMUNDO s/Ejecución Hipotecaria; (Expte. N° 1944/2013), se hace saber que se ha dictado la providencia siguiente: Melincué, 01 de Abril de 2014. Agréguese los oficios acompañados. Publíquese edictos por cinco veces en cinco días en el Boletín Oficial y en el tablero de los Estrados del Tribunal, citando al deudor y 3" adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los 5 días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongán excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más y de darlos por notificados en cualquier resolución o providencia respectiva posterior, desde su fecha, debiéndose hacer saber en el mismo edicto la iniciación del presente juicio a los otros acreedores hipotecarios, si los hubiere y practicarse la notificación como lo prescribe el Art. 511 CPCC.- (Expte. N° 1944/2013).- Fdo. Dra. Analía I. Irrazábal, Dr. Leandro Carozzo. Melincué, 23 de Abril de 2014. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

§ 216 228616 May. 8 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria a cargo del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos caratulados "COMUNA DE MELINCUE C/ GIANCRISOSTEMI ÁNGEL PASCUAL s/Apremio" (Expte. Nro. 688/2012), se ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: "Melincué, 11 de abril de 2014. Apruébase las operaciones de remate y cuenta de gastos practicadas en autos. Intímese a los compradores a depositar el saldo de precio dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. A lo demás oportunamente". Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez, Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 23 de Abril de 2014.

S/C 228622 May. 8 May. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Secretaria a cargo del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos caratulados "COMUNA DE MELINCUE c/PATRIGNANI, EGIDIO PABLO y Otros s/Apremio" (Expte. Nro. 797/2013), se ha dispuesto notificar por edictos el siguiente decreto: "Melincué, 14 de abril de 2014. Agréguese la documental acompañada. Téngase por designado al Martillero Daniel Otegui para actuar en autos quien deberá aceptar el cargo en cualquier día y hora hábil de audiencia (N° 797-13)". Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Juez, Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Melincué, 23 de Abril de 2014.

S/C 228623 May. 8 May. 14

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: "LOZA LLUL, CLAUDIA JOSEFINA c/ ESTELA DELL OSPEDALE y Otra s/Nulidad Testamentaria" - Expte. Nº 855/1999.- que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto (SF), a cargo del Dr. Federico Bertram, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot; se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 05 de Marzo de 2014.- Proveyendo 1258/14.- Por comparecida, domiciliada y parte, con patrocinio letrado.- Téngase presente la cesión de derechos y acciones que adjunta, pasando a ocupar la cesionaria el mismo e idéntico lugar que el cedente en autos, en consecuencia ofíciase a la MEU para que tome razón y recaratúlense los presentes de la siguiente forma: "LOZA LLUL, CLAUDIA JOSEFINA c/ ESTELA DELL OSPEDALE y Otra s/Nulidad Testamentaria" - Expte. Nº 855/1999.- Sin perjuicio de lo decretado cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres veces a los herederos de Loza Isidro Adolfo a fin que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del Art. 597 del CPCC.- Notifíquese por cédula.- FDO: Dr. Jorge E. Verna, Juez en suplencia. Dr. A. Walter Bournot.- Secretario. Venado Tuerto, 3 de Abril de 2014.

\$ 53 228677 May. 8 May. 14
